

2. Piso segundo, puerta derecha, de unos 81,36 metros cuadrados. Forma parte de una casa en Illueca, calle San Babil, número 14. Inscrita al tomo 1.640, folio 9, finca número 5.454, del Registro de la Propiedad de Calatayud.

Valorada en 7.524.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de mayo de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—21.609.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 251/1998, a instancia de Caja Rural del Jalón, representada por el Procurador señor García Gayarre, contra don Miguel Ángel Cobos Gimeno y doña Elisa Gimeno García, en reclamación de la cantidad de 12.304.474 pesetas, en los que por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que más adelante se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Paz, sin número, señalándose para la primera subasta el día 15 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, o no alcanzar el tipo, para el día 14 de septiembre de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, o no alcanzar el tipo, para el día 14 de octubre de 1999, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 48690000180251/98, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Casa con corral en Lucena de Jalón, sita en calle Mayor, número 7, con superficie de 262 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia al tomo 1.797, libro 16, folio 63, finca número 949.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de mayo de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—21.635.

LA LAGUNA

Edicto

Don F. Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 482/1992, a instancia del Procurador don Nicolás Díaz de Paiz, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra don Fernando Amigo Bethencourt, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación del bien embargado que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.334.013 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle Obispo Rey Redondo, número 25 y en la cuenta 3751 0000 17 0482 92, el 20 por 100 del tipo de remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que en las fechas señaladas para subasta, se produjera circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado, sirva el presente de noti-

ficación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Mitad indivisa de la finca 16.493, Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz, inscrita al libro 413, tomo 985.

Vivienda unifamiliar en la urbanización «La Paz», calle Mocan, número B, puerta 9, portal B, Puerto de la Cruz.

Dado en La Laguna a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Morales Mirat.—El Secretario.—21.630.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Linares y su partido judicial,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo al número 193/1995, a instancia de «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona), en carretera Igualada-Sitges, kilómetro 1, con código de identificación fiscal A-08216475, representada por la Procuradora señora Barranco-Polaina Calles, contra «Cerámica Pradas, Sociedad Anónima», doña Ana, don Gil, doña Encarnación y don Juan Antonio Pradas Martínez, todos ellos mayores de edad, casados y con domicilio en calle Oro, número 8, 2.º, de Bailén, con número de identificación fiscal 26.166.049-F, 26.167.934-Y, 26.175.267 y 26.194.157, respectivamente, representados por la Procuradora señora Hernández López, en reclamación de cantidades; autos, en los que, por providencia-propuesta de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de conformidad con el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por plazo de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Rústica, haza de tierra en el término de Bailén, en el paraje de Portichuelo, inscrita al tomo 1.138, folio 96, libro 374, número de finca 17.688, tercera inscripción.

Valorada en 2.380.000 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «El Portichuelo», inscrita al tomo 1.138, folio 100, libro 374, número de finca 20.467, cuarta inscripción.

Valorada en 3.937.500 pesetas.

Tierra en término de Bailén, en el paraje denominado «El Portichuelo», inscrita al tomo 1.138, folio 98, libro 374, número de finca 19.935, segunda inscripción.

Valorada en 1.174.947 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «El Portichuelo», inscrita al tomo 1.138, folio 102, libro 374, número de finca 17.809, segunda inscripción.

Valorada en 1.170.600 pesetas.

Fracción de terreno secano indivisible en el paraje denominado «Realejo», inscrita al tomo 1.138, folio 104, libro 374, finca 19.291, segunda inscripción.

Valorada en 167.000 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «El Anchurón», inscrita al tomo 1.138, folio 108, libro 374, finca 19.537, segunda inscripción.

Valorada en 1.953.650 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «El Portichuelo», inscrita al tomo 1.138, folio 112, libro 374, finca 14.577, quinta inscripción.

Valorada en 997.500 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «Jarosa», inscrita al tomo 1.193, folio 3, libro 391, finca 3.593, tercera inscripción.

Valorada en 1.452.345 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «Cerro Jarosa», inscrita al tomo 1.193, folio 5, libro 391, finca 2.483 duodécima inscripción.

Valorada en 5.238.800 pesetas.

Haza de tierra secano indivisible en el paraje denominado «Cerro Jarosa», inscrita al tomo 1.316, folio 139, libro 442, finca 3.284, décima inscripción.

Valorada en 4.819.500 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.364, folio 178, libro 461, finca 1.977, séptima inscripción.

Valorada en 1.487.893,6 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.155, folio 70, libro 379, finca 5.032, novena inscripción.

Valorada en 2.345.000 pesetas.

Haza de tierra de secano indivisible en el paraje denominado «El Realejo», inscrita al tomo 1.155, folio 71, libro 379, finca 6.763, undécima inscripción.

Valorada en 1.394.750 pesetas.

Haza de tierra secano, indivisible en el paraje denominado «El Realejo», inscrita en el tomo 1.155, folio 72, libro 379, finca 6.762, décima inscripción.

Valorada en 1.496.250 pesetas.

Haza de tierra en el paraje denominado «Regajo del Curar», inscrita al tomo 889, folio 137, libro 289, finca 13.328, cuarta inscripción.

Valorada en 18.146.040 pesetas.

Casa marcada con el número 1 en planta baja del edificio número 4, de la calle Calvo Sotelo, de Bailén. Es una vivienda de tipo A, con una superficie construida de 156 metros cuadrados y una superficie útil de 117 metros 50 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.054, folio 97, libro 345, inscripción primera.

Valorada en 8.200.130 pesetas.

Casa marcada con el número 2 en planta primera en altura del edificio número 4, de la calle Calvo Sotelo, de Bailén. Es una vivienda de tipo B, con una superficie construida de 168 metros 10 decímetros cuadrados y una superficie útil de 127 metros 47 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.054, folio 101, libro 345, finca 21.120, segunda inscripción.

Valorada en 9.083.100 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de La Carolina.

La primera subasta tendrá lugar el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que anteriormente se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para en su caso, la tercera subasta se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 2064.0000.17.0193.95, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Se hace saber que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Dado en Linares a 8 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—21.625.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 110/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parera, contra don Juan Dueñas Molina y doña Josefa Daza Martínez, vecinos de Linares, Pintor El Greco, número 5, bloque 1-3.º-J, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Piso vivienda en planta tercera, alta, letra J, del edificio número 5 de la calle Pintor El Greco, bloque 1-3.º-J. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 613, libro 611, folio 150, finca 29.915-1.ª.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.374.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y en su caso, se señala para la tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—21.639.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 263/1997, a instancias de don Emilio Ganuza Bacaicoa, contra don José Julián Gómez Valdecantos, don José Enrique Gómez Sáenz y don Juan Luis Gómez Sáenz, con domicilio en avenida La Paz, 16, de Logroño, en reclamación de 3.400.858 pesetas de principal, más 382.873 pesetas por gastos y 1.500.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se dirá.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, se señala el día 22 de julio de 1999, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, con las mismas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 de dicha valoración. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Bien objeto de subasta

Local sito en calle Milicias, esquina calle Albia de Castro, 8, de Logroño. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 1.228, folio 92, finca número 15.394.

Valor de tasación: 18.800.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 3 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaría.—21.556.

LLERENA

Edicto

Cédula de notificación y emplazamiento

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, en autos de menor cuantía seguidos al número 84/1999 a instancia de doña Victoriana Blanco Hinojosa, contra don Máximo Blázquez Quintana, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución, Secretario don Domingo Bujalance Tejero.

Provincia de la Juez doña María Angustias Marroquin Parra.

En Llerena a 26 de abril de 1999.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a doña Victoriana Blanco Hinojosa y en su nombre a la Procuradora doña Purificación Robina Blanco-Morales, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta, en su caso, una vez testimoniada